CONSTRUCTORA JOSAL CONSTRUJMC S.A.

Guayaguil, 18 de Noviembre del 2019

Señor Leonardo Antonio Valle Barzola Ciudad,

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía CONSTRUCTORA JOSAL CONSTRUJMC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el día doce de Junio del dos mil diecinueve, ante el Notario (a) OCTAVA del Cantón Guayaquil, Ab. Luz Marina Vásquez Cruz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de Junio del dos mil diecinueve.

Atentamente.

FRANCISCO GUILLERMO VALLE MONTOYA

Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA JOSAL CONSTRUJMC S.A

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2019

LEONARDO ANTÓNIO VALLE BARZOLA

C.C.# 0930699137

Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO ES HOJA DE SEGURIDAD GERVASUIL ADJUNTA ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:55.170 FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2019 HORA DE REPERTORIO:08:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSTRUCTORA JOSAL CONSTRUJMC S.A., a favor de LEONARDO ANTONIO VALLE BARZOLA, de fojas 54.340 a 54.343, Libro Sujetos Mercantiles número 7.243.

ORDEN: 55170

TITE NATURAL CONTROL STATE OF STATE OF

INTERNATIONAL PARTICIPATION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONT

Guayaquil, 20 de noviembre de 2019

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgad RECISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0131716

